

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7773 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo,

Anuncia: Que en el Sección I Declaración Concurso 0000133/2013, referente al concursado Frutas Manuel Díaz, S.L., con domicilio: Polígono Industrial de Silvota, Mercasturias, nave 2.ª, puestos 43, 44, 45. Llanera, CIF: B-33345067, por auto de fecha 11-2-14, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad Frutas Manuel Díaz, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Oviedo, 11 de febrero de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140008360-1